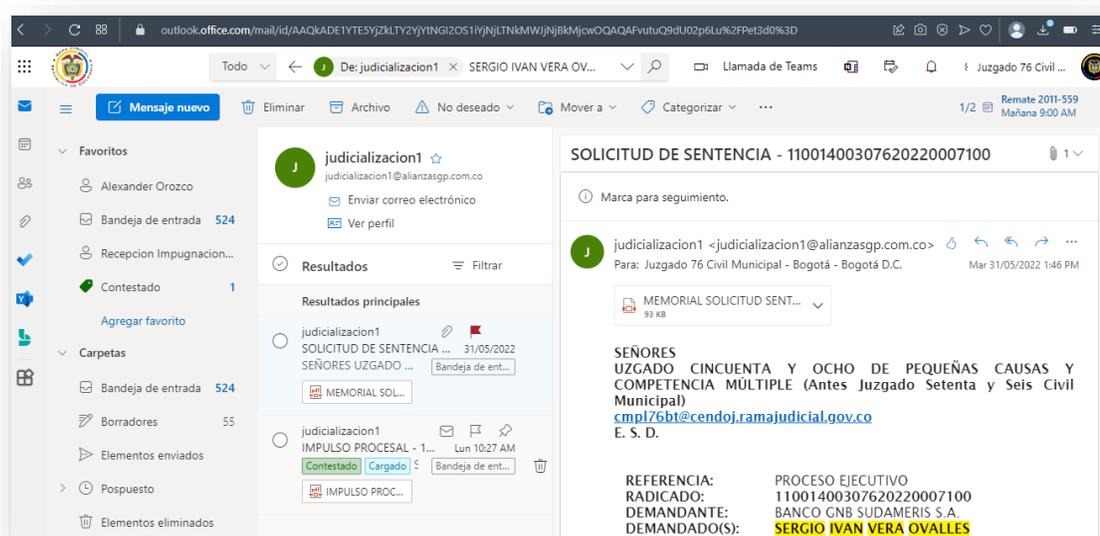


**JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022)**

Rad.: 076 2022 00071

Se insta a la parte demandante para que allegue las constancias del trámite de la citación para notificación personal y aviso que aduce envió a la dirección física del demandado, pues con el mensaje de datos de 31 de mayo de 2022 solo se adjuntó el memorial.



Vista la cuenta de correo electrónico institucional del despacho no se encontró ningún otro envío

NOTIFÍQUESE¹.


JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 058 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1e920c987d2ecffb5d256e8cc397d60cc9d4aa9a306421af4501c8fc205733**

Documento generado en 07/09/2022 04:56:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>